

01. Secretaría dice: Oficio número INE/DERFE/1405/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de noviembre del año en curso, en el cual, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que la modificación de nombre de la Localidad de Zimatlán, para quedar como Zimatlán de Lázaro Cárdenas, perteneciente al Municipio de Putla de Villa de Guerrero, Oaxaca, aprobado mediante Decreto número 778 por la LXVI Legislatura; en la Vocalía del Registro Federal de Electores del Estado de Oaxaca, ya se encuentra con el nombre actualizado de la comunidad antes mencionada, así como, su inclusión en la cartografía electoral y productos cartográficos de la entidad.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y **agreguese** al expediente relativo al Decreto número: 778 de la LXVI Legislatura.

02. Secretaría dice: Oficio número 0201 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de noviembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Pedro y San Pablo Ayutla, Distrito Mixe, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la comunidad de Lachicocana, perteneciente al Municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

03. Secretaría dice: Oficio número MS/PM/0350/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de noviembre del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal Constitucional de Silacayoápan, Oaxaca, solicita a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que para el Ejercicio 2026, se autorice una Ampliación Presupuestal a dicho Municipio, por la cantidad de \$6,166,831.34 (seis millones ciento sesenta y seis mil ochocientos treinta y uno 34/100 M.N.), ya que en el expediente 22/2008, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, se dictó un laudo en el que se condenó al Municipio de Silacayoápan, Oaxaca, a pagar la cantidad de \$6,166,831.34 (seis millones ciento sesenta y seis mil ochocientos treinta y un pesos 34/100 M.N.) en favor de los actores Alberto Erasmo Ibáñez Granados, Gildardo Granados Alvarado, Mario Jorge

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Lezama Eligio, Celestino Vásquez López, Pedro Olea Flores, Susana Lucrecia Ambrosio Vega, Ernesto Alejandro Paez Solano, Alejandro Gilberto Vásquez Arzola, Maira Leticia Ramírez López; y por lo anterior dicho Municipio, está siendo compelido por el juez segundo de distrito en el estado de Oaxaca, para cumplir con el pago de laudo antes mencionado.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

04. Secretaría dice: Oficio número 40 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Juan Achiutla, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, remite la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

05. Secretaría dice: Oficio número SDIFO/PRODENNAO/SAAJ/1748/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de noviembre del año en curso, con el cual, la Subprocuradora de Atención y Asistencia Jurídica de la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 361, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acuerda: "...**QUINTO.** Se exhorta a la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para que acompañen, asesoren y protejan a las niñas, niños y adolescentes afectados, garantizando medidas de restitución de su derecho a la educación y evitando actos de represalia...".

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 361 de esta LXVI Legislatura.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

06. Secretaría dice: oficio número IEEPCO/SE/2434/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de noviembre del año en curso, con el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada de los Acuerdos del IEEPCO-CG-SNI-42/2025 al IEEPCO-CG-SNI-65/2025, aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en la Sesión Extraordinaria urgente de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticinco.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.

07. Secretaría dice: oficio número IEEPCO/SE/2497/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de noviembre del año en curso, con el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada de los Acuerdos del IEEPCO-CG-SNI-66/2025 al IEEPCO-CG-SNI-94/2025, aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en la Sesión Extraordinaria urgente de fecha treinta de octubre de dos mil veinticinco.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.

08. Secretaría dice: Oficio número INE/DERFE/1424/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de noviembre del año en curso, en el cual, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que las elevaciones de Categoría Administrativa, reconocimientos con la denominación política de Núcleo Rural, así como el Cambio de nombre de la Cabecera Municipal y Municipio, aprobados mediante Decretos números: 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 807, 808, 809, 821, 822, 823 y 824 por la LXVI Legislatura; serán analizados conforme a los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral vigentes.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusan de recibidos y **agregúese** a los expedientes relativos a los Decretos números: 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799,

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

800, 801, 802, 803, 804, 805, 807, 808, 809, 821, 822, 823 y 824, de la LXVI Legislatura.

09. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/314/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de noviembre del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número SJBVN/PM/10892025, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, Oaxaca, solicita a este Honorable Congreso, realice la declaratoria correspondiente para que el Núcleo Rural Hondura de Nanche, perteneciente a este Municipio se modifique y corrija su nombre de Hondura de Nanche por el de la Trinidad Hondura de Nanche, agregando solo la palabra "La Trinidad", reiterando que la razón principal para llevar a cabo esta corrección es evitar problemas posteriores a las y los ciudadanos en los documentos personales tanto públicos como privados, ya que los mismos son utilizados de forma distinta a la que originalmente le fue denominada.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

10. Secretaría dice: oficio número PM/2502025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de noviembre del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Acatlán de Pérez Figueroa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, solicita a esta Soberanía la autorización de la donación de una fracción de predio a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca CAMPUS ACATLÁN; mismo que se encuentra ubicado en carretera estatal Cosolapa-El Amate S/N Localidad: Acatlán de Pérez Figueroa Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa que posee una superficie de 72,033.00 m2, por lo que remiten documentación para que se emita la Declaratoria respectiva.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

11. Secretaría dice: Oficio número MSMJM/PM/0406/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de noviembre del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal Constitucional de Santa María Jalapa de Marqués, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, solicita de la manera más amable a este Honorable Congreso, la Revocación de Mandato del

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Concejal Roberto Esquivel Carballo, Regidor de Jardines de dicho Municipio, toda vez que no asistió a treinta y cinco Sesiones de Cabildo, estando legalmente notificado, por lo que remiten documentación para que se emita la Declaratoria respectiva.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

12. Secretaría dice: Oficio número SFJ/PM/052/NOV/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Francisco Jaltepetongo, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, remite Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

13. Secretaría dice: Oficios números MTM/SH/2025/0081, MTM/SH/2025/0049, MTM/SH/2025/0037, MTM/SH/2025/0087, MTM/SH/2025/0097, M.T.M./SH/0113/2025/, M.T.M./SH/0114/2025/, MTM/SH/2025/0148, MTM/SH/2025/0082, MTM/SH/2025/0035, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de noviembre del año en curso, con el cual, el Síndico Hacendario del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, comunica diversos asuntos hacendarios referentes a la administración de su Municipio.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

14. Secretaría dice: Oficio número MTM/SP/2025/0667 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de noviembre del año en curso, con el cual, la Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, comunica que solicita que se le aclare cual fue el proceso por el cual determinan ciertos gastos de dicho Municipio, es decir el motivo que acusó a realizarlos sin haberlos llevado al procedimiento correspondiente ante el Comité de Adquisiciones, asimismo solicito en copia certificada por el

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Secretario Municipal de la documentación comprobatoria y justificativa, tales como solicitudes, cotizaciones, cuadros comparativos, contratos debidamente formalizados, entradas y salidas de almacén, reporte fotográfico, bitácora, según corresponda, entre otra evidencia que justifique el destino final del bien o servicio contratado.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

15. Secretaría dice: Oficio número MTM/SP/2025/0661 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de noviembre del año en curso, con el cual, integrantes del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, comunica que en atención a las diversas convocatorias emitidas por el Ciudadano Rene Oscar Sánchez Chagoya, Presidente Municipal, en donde convocan a una nueva Sesión Extraordinaria de Cabildo posterior a la fecha 18 de octubre del año en curso, es preciso mencionar que el día 16 de octubre del presente año, dio inicio una Sesión Extraordinaria, la cual el mismo día se decretó un receso y hasta el día de hoy veintiocho de octubre del año dos mil veinticinco no ha sido clausurada formalmente, en vista de que lo anterior, es importante recalcar lo plasmado en el oficio número MTM/SM/O-567/2025, firmado por el Mtro. José Adolfo Toledo Mateo, Secretario Municipal, donde él mismo manifestó que al existir una Sesión en receso le era imposible convocar a una nueva Sesión Extraordinaria hasta que la Sesión pendiente sea formalmente clausurada, por lo que existe la obligación de clausurar la Sesión antes señalada.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

16. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Yucunama, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, remite Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

17. Secretaría dice: oficio número IEEPCO/SE/2523/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de noviembre del año en curso, con el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-94/2025, aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en la Sesión Extraordinaria urgente de fecha treinta de octubre de dos mil veinticinco.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.

18. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/318/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día siete de noviembre del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número PM/0704-BIS/2025, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, solicita a este Honorable Congreso que se le conceda licencia al C. Gregorio Castañeda Solís, para separarse del cargo de Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, por causas justificadas sin goce de sueldo, por el término de ciento veinte días naturales contados a partir del día seis de noviembre de dos mil veinticinco hasta el día treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis del año en curso.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.